

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Tona, dos de diciembre de dos mil veintiuno*

De la liquidación del crédito practicada por el doctor JAVIER VANEGAS TAMI, demandante dentro de las presentes diligencias y de las costas practicada por secretaría, de las cuales se corriera traslado a las partes sin que fueren objetadas se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ

Firmado Por:

**Pedro Almeyda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tona - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

109a2bf7a97c9480e57819d19d31a367ab7a760d5ecc3f1de5ae8239c926f492

Documento generado en 02/12/2021 08:52:32 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**